



SANIPES

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera



REPORTE.

DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
SANIPES
POST DERRAME DE PETRÓLEO
EN MAR DE VENTANILLA

19 | 03
2022

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el sábado 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

I. INSTITUCIÓN | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

II. OBJETIVO

1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana Callao
2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	Ancón

III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones
1	Muelle de Ancón	No se evidencio descarga de recursos hidrobiológicos. Se hace observación sobre el expendio de los productos en el suelo. Medida correctiva de la vendedora colocar bolsa plástica.	Si se realizó fiscalización sanitaria presencial AFS 187-2022-SANIPES/DFS-SDFP
2	DPA Callao	NO se evidencia descarga de recursos hidrobiológicos.	Si se realizó fiscalización sanitaria presencial AFS -186-2022-SANIPES/DFS-SDFP
3	DPA Pucusana	Se evidenció la descarga de bonito 2800.00 Kg , pota 11599.00 Kg y perico 640 kg	Si se realizó fiscalización sanitaria presencial AFS -188-2022-SANIPES/DFS-SDFP

IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

	Establecimiento (lugar)	Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones
1	FELMO SRLtda Mayorista (Callao)	Ingreso de bonito, Jurel, caballa, almeja, mejillón, choro, concha de abanico. El cloro residual se encuentra en 1.5ppm	Pucusana, Pisco, Chimbote	Ausencia de olor de hidrocarburos	Se realizó fiscalización presencial. Se asignó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 134-2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 442- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA
2	SERINPES S.A. Mayorista (VMT)	NO SE REALIZO LA ACTIVIDAD POR CRUCE DE ACTIVIDADES			
3	MI PESCA Minorista	Bonito, perico, dorada, volador, jurel, Caballa, cabrilla, charela, mero, congrio, cachema, merluza, chiri, tollo diamante, Cholga Concha de abanico Almeja Choro	Chimbote, Sechura, Tacna, Pisco, Pucusana	Ausencia de olor de hidrocarburos	Se realizó fiscalización presencial. Se asignó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 135-2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 443- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA

V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción

Conforme a la normativa sanitaria vigente, se procedió al cierre preventivo de las siguientes áreas de producción debido al riesgo sanitario por derrame de petróleo crudo, mediante COMUNICADO N° 007-2022-SANIPES:

- i. San Lorenzo (016-CAL-02) - CALLAO (016) / Lima
- ii. Palomino (016-CAL-03) - CALLAO (016) / Lima
- iii. Isla Grande (S/C) - Ancón (S/C) / Lima
- iv. La Isleta (S/C) - Ancón (S/C) / Lima

Para las áreas de producción de San Lorenzo y Palomino – Zona de Callao, el 27.01.2022 se realizó la primera toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos y el 07.02.2022 se realizó la segunda toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos. Dichos análisis fueron realizados por el laboratorio CERPER S.A.

Para las áreas de producción La Isleta e Isla Grande – Zona de Ancón, el 28.01.2022 se realizó la primera toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos y el 08.02.2022 se realizó la segunda toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos. Dichos análisis fueron realizados por el laboratorio CERPER S.A.

SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS), dispone la finalización del cierre de las áreas de producción San Lorenzo (016-CAL-02) - Callao (016) / Lima y Palomino (016-CAL-03) - Callao (016) / Lima para la extracción y/o cosecha de moluscos bivalvos y gasterópodos marinos, a partir del 18 de febrero de 2022.

Con el comunicado N° 015-2022-SANIPES, se finalizó el cierre de las áreas de producción de las áreas de producción San Lorenzo (016-CAL-02) - CALLAO (016) / Lima y Palomino (016-CAL-03) - CALLAO (016) / Lima por evento de riesgo sanitario producto del derrame de petróleo crudo, a partir del 18 de febrero de 2022.

Se viene coordinando con las OSPAS para programar los monitoreos que determinen la condición operativa de las áreas antes mencionadas.

Sanipes recibe denuncias/notificaciones sobre inocuidad en: alertasanipes@sanipes.gob.pe

ANEXOS

MULTIMERCAOS ZONALES -MINKA/MI PESCA



MERCADOS MAYORISTAS FELMO



MUELLE ANCON



DPA CALLAO



DPA PUCUSANA

